

Señor
Rodrigo Espinoza Vilches
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional
Av. Parque Isidora 1061, Pudahuel

REF.: Respuesta a solicitud de información – Ajustes VRT & FRT – Carta DE02420-25

De nuestra consideración:

En respuesta al oficio **DE 02420-25**, de fecha 05 de mayo de 2025, informamos que se ha recopilado la información solicitada respecto a los ajustes de protección de los inversores de los PMGD El Cóndor, Santa Laura y Fragata, en calidad de centrales de energía renovable variable (ERV), conforme a lo requerido.

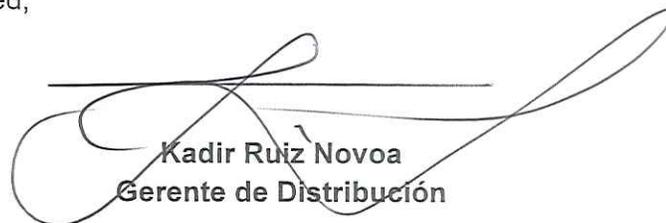
Cabe destacar que en la normativa vigente no aparece de manera explícita los parámetros VRT y FRT para los PMGD. En este contexto, las funciones de permanencia ante perturbaciones de tensión y frecuencia se implementan mediante lógica de protección local, de acuerdo con lo establecido en el Título 7.6 de la NTCO-PMGD, el cual regula el comportamiento en estado de falla.

Archivo

- Ajuste VRT y FRT – PMGD El Cóndor.
- Ajuste VRT y FRT – PMGD Fragata.
- Ajuste VRT y FRT – PMGD Santa Laura.

Para cualquier consulta, agradeceremos ponerse en contacto con nuestro Jefe de Operación, Obras y Mantenimiento, Sr. Carlos Riquelme Vargas, al correo electrónico carlos.riquelme@cecltda.cl.

Saluda atentamente a usted,


Kadir Ruiz Novoa
Gerente de Distribución


KRN/CRV/JVA
C.c.: Correlativo